Expediente: 2021.91

Asunto: Aclaración y Subsanación/corrección en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)

En Bilbao a 3 de diciembre de 2021.

Estimado licitador:

En relación con la licitación del Exp. 2021.91 correspondiente a la "***CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA MATRIZ DE CONMUTACIÓN DE CONTINGENCIAS PARA LOS SERVICIOS DE CONTINUIDAD DE EITB MEDIA, S.A.U. EN SU SEDE DE BILBAO***" cuyo anuncio y Pliegos fueron publicados en el perfil de contratante con fecha 23 de noviembre de 2021, se **INFORMA:**

PRIMERO- Ante las consultas recibidas, procedemos a realizar las siguientes aclaraciones/correcciones sobre las características de los equipos a contratar:

Apartado 3.1 del PPTP Requisitos mínimos de la matriz de conmutación ofertada:

1. En la Página 7 se plantea la conexión con servicios requeridos entre ellos, "al menos 1 puerto Ethernet compatible con protocolo TSL ip ver 5.0 para interconexión de equipamiento de terceras partes de sistema de señalización UMDs/TALLY.." Sin embargo, el texto especificado contiene un error de transcripción que puede producir una interpretación errónea de la funcionalidad de dicho puerto de comunicaciones. Por lo tanto:

Donde **ANTES** indicaba:

- Al menos 1 puerto Ethernet compatible con protocolo TSL ip ver 5.0 para interconexión de equipamiento de terceras partes de sistemas de señalización UMDs/ TALLY en los controles de Continuidad de EITB Media. Dichos puertos serán completamente independientes de las interfaces de control anteriormente especificadas.

Pasa **AHORA** a indicar lo siguiente:

- Al menos 1 puerto de comunicaciones con protocolo abierto para notificación de estatus y conmutaciones a equipamiento de

terceras partes de sistemas de señalización UMDs/ TALLY en los controles de Continuidad de EITB Media. Dichos puertos serán completamente independientes de las interfaces de control anteriormente especificadas.

2. En la Página 8 se plantea en la tabla de paneles, "panel de tipo MULTIDESTINO 16", sin embargo, en la descripción, se solicita "asignación de hasta 8 destinos en paneles Multidestino 8". Se trata de un error de transcripción del título de la tabla indicada, mientras que los requerimientos solicitados con 8 destinos son correctos. Por lo tanto:

Donde **ANTES** indicaba:

PANEL TIPO MULTI DESTINO 16

Pasa **AHORA** a indicar lo siguiente:

PANEL TIPO MULTIDESTINO 8

SEGUNDO- Debido a que la modificación de los términos de tramitación introduce cambios significativos en las bases de contratación el plazo inicial de presentación de las ofertas, queda ampliado hasta el **21 de diciembre de 2021** a fin de que todas las entidades interesadas cuenten con el tiempo necesario para preparar sus propuestas, atendiendo a la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.

TERCERO- Que los pliegos modificados junto con la presente rectificación se encuentran disponibles en "*Perfil de Contratante*" de la página web del grupo EITB www.eitb.eus (https://www.eitb.eus/es/grupo-eitb/perfil-del-contratante/).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Dpto. Compras

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA MATRIZ DE CONMUTACIÓN DE CONTINGENCIAS PARA LOS SERVICIOS DE CONTINUIDAD DE EITB MEDIA, S.A.U. EN SU SEDE DE BILBAO

MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO



EXPEDIENTE: 2021.91

03/12/2021 (Versión 1)

ÍNDICE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES 3

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 3

2 OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN 4

3 REQUISITOS MÍNIMOS DE LA MATRIZ DE CONMUTACIÓN DE CONTINGENCIAS PARA LOS SERVICIOS DE CONTINUIDAD DE EITB MEDIA, CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO Y DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN 6

3.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE LA MATRIZ DE CONMUTACIÓN OFERTADA 6

3.2. PLAZO DE ENTREGA 9

3.3. PENALIZACIONES 10

3.4. PERIODO DE GARANTÍA 10

3.5. SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES 10

4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS 15

4.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS. 15

5 PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA OFERTADA 16

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB Media** o **EC**) precisa completar el plan de migración a HD de las infraestructuras de producción y difusión de programas de TV, adaptando sus medios a las necesidades y estándares de calidad actuales.

En este contexto, ya han sido migrados a Alta Definición la mayor parte de los recursos para producción en calidad HD de los estudios de TV de EITB Media, y se dispone de los controles de continuidad de los canales principales de ETB1 y ETB2 con equipamiento compatible en HD.

Sin embargo, las infraestructuras de continuidad de EITB Media disponen con carácter general de equipamiento de matrizado (principal y contingencias), distribución y procesamiento de señales que son en su mayor parte obsoletos y operan únicamente en calidad SD, u operan con prestaciones limitadas que impiden su migración completa a HD y mucho menos a los nuevos formatos UHD.

Por este motivo, el resto de los canales de emisión de EITB Media (ETB3, ETB4, CANAL VASCO, ETB SAT, Multi CST, etc.) operan con calidad SD y no es posible su migración a HD con las infraestructuras actuales de continuidad.

Los sistemas de continuidad de EITB Media mencionados cuentan con unas infraestructuras basadas en dos planos de procesado y conmutación (Matriz Principal / Matriz de Contingencias) que resuelven la continuidad de las emisiones ante cualquier incidencia tanto imprevistas por avería, como debidas a las operaciones planificadas por motivos de mantenimiento.

A continuación, se analiza el estado del equipamiento de matrizado de conmutación de continuidad a día de hoy:

- Matriz Principal de continuidad (12 años en explotación):

  - Dispone únicamente de ¼ de los servicios compatibles HD en formato 1080i.
  - No es posible ya la actualización a HD del resto de servicios SD.
  - No es posible tampoco la actualización a *full* HD (3G 1080p) de los servicios HD actuales.
  - No es posible tampoco la actualización a UHD de los servicios HD actuales.
  - Ha finalizado su vida útil y no se dispone ni de repuestos ni de servicios de soporte.

- Matriz de Contingencias de continuidad (19 años en explotación):

  - Opera únicamente en formato SD (576i).
  - No es posible ya su actualización a HD.
  - Ha finalizado su vida útil y no se dispone ni de repuestos ni de servicios de soporte.

Se concluye por este Departamento Técnico que tanto la Matriz Principal como la Matriz de Contingencias de los servicios de continuidad de EITB Media actuales están obsoletas siendo preciso abordar su reposición.

Teniendo en cuenta la obsolescencia del equipamiento indicado y que está prevista la desaparición de las emisiones "simultcast" SD a finales de 2022, así como la evolución

de la tecnología con la incorporación de nuevos servicios televisivos con estándares de calidad superior (4K, UHD), es necesario completar la migración a HD del resto de infraestructuras con equipos SD obsoletos, consiguiendo abandonar por completo la necesidad de flujos para el procesado y transcodificación de señales SD.

Se debe remarcar que adicionalmente a la necesidad básica de renovación por obsolescencia del equipamiento relacionado, es preciso iniciar una nueva etapa compatibilizando el procesamiento de señales UHD de los nuevos servicios que puedan irse incorporando en los próximos ejercicios.

A tal fin, las renovaciones de las infraestructuras de continuidad referidas se enmarcan en la nueva estrategia para los próximos ejercicios contemplada en un Plan de Transformación de EITB Media, que incluye la compatibilidad y la migración paulatina a UHD de sus servicios de difusión.

El plan previsto prevé, por tanto, la renovación en 2021 / 2022 de las infraestructuras base de continuidad (matrices de conmutación principal y contingencias, distribución y procesamiento de señales), abordando finalmente completar durante 2022 la migración a HD (incluyendo la renovación de los sistemas de automatización de emisiones) de los controles de continuidad de todos los canales, con carácter previo al apagón de las difusiones SD.

Como veremos a continuación el presente expediente propone contratar el suministro, puesta en marcha y servicios de soporte de una nueva Matriz de Conmutación HD para Contingencias de los servicios de Continuidad de EITB Media, incluyendo los accesorios necesarios para su integración en las infraestructuras técnicas de la Sede de Bilbao, tal y como se especifica en los apartados siguientes del presente documento.

2 OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El presente pliego tiene por objeto regular la contratación del suministro y puesta en marcha de la MATRIZ DE CONMUTACIÓN DE CONTINGENCIAS PARA LOS SERVICIOS DE CONTINUIDAD DE EITB MEDIA EN SU SEDE DE BILBAO incluyendo el equipamiento auxiliar y los accesorios que sean necesarios para su integración en las infraestructuras de Continuidad, así como los servicios de soporte de las características que se detallan en el presente pliego de cláusulas técnicas.

Por tanto, se incluye en el objeto de la contratación el suministro de nuevo equipamiento (con tecnología HD actualizada) conforme a los requisitos y especificaciones que se recogen en el presente documento y cuya composición se resume a continuación:

Matriz de Conmutación HD, preparada como mínimo para:

*** 288 Canales de entrada compatibles 3G/HD/SD-SDI**
*** 288 Canales de salida compatibles 3G/HD/SD-SDI**

Y compuesta por:

- **Chasis principal de electrónica**
- **Paneles de Control XY, Single Bus, GUI, etc. según se detalla en apartados posteriores.**
- **API y Interfaces de control**
- **Equipamiento auxiliar que fuera preciso para cumplir los requerimientos del presente pliego.**

- **Especificaciones según se recoge en los párrafos siguientes del presente documento de prescripciones técnicas.**

En el objeto de la contratación se incluye todo el cableado y conectorizado particular (es decir que no sea estándar de video o estándar de cableado estructurado) de todos los elementos que componen la Matriz de Conmutación incluida en la oferta.

Para tal fin, la adjudicataria deberá llevar a cabo los siguientes trabajos:

- **Desarrollo de Ingeniería básico** para la integración de la Matriz de Conmutación contratada en las infraestructuras de continuidad de la Sede de la EC en Bilbao.

- **Acopios de equipamiento y accesorios** incluidos en el objeto de la presente contratación.

- **Suministro** en la Sede de la EC en Bilbao del equipamiento y accesorios incluidos en el objeto de la presente contratación. En el objeto de la contratación se incluye todo el cableado y conectorizado particular (no estándar video ó cableado estructurado) de todos los elementos que componen la Matriz de Conmutación incluida en la oferta.

- **Instalación completa tanto mecánica como eléctrica** de la Matriz de Conmutación, del equipamiento auxiliar y de los accesorios incluidos en el objeto de la presente contratación, en el mobiliario técnico y racks modulares que EITB MEDIA dispone en las infraestructuras de Continuidad de la Sede de Bilbao. Por su parte, la EC dispondrá de recursos humanos que faciliten dicha instalación, responsabilizándose no obstante la adjudicataria de la ejecución de la misma.

- **Suministro e instalación completa de todos los accesorios** no *estandar* tanto mecánicos como eléctricos o de control y proceso de señales, que sean específicos para el equipamiento contratado, aunque no hayan sido expresamente mencionados y que sean necesarios para su integración en las instalaciones de la Sede de la EC en Bilbao.

- **Certificación y pruebas de funcionamiento** de la Matriz de Conmutación y del equipamiento auxiliar y accesorios contratados en las infraestructuras de Continuidad de la Sede de la EC en Bilbao.

- **Puesta en marcha** de la Matriz de Conmutación y del equipamiento auxiliar y accesorios contratados en la Sede de la EC en Bilbao.

- **Cursos de formación** al personal de EITB MEDIA en la Sede de la EC en Bilbao.

- **Servicios de Soporte Técnico.**

No serán objeto de la presente contratación:

- El desarrollo de Ingeniería de detalle para la ejecución de las instalaciones de video y control estándar.

- La ejecución de dichas instalaciones de video y control estándar.

- El suministro de mobiliario técnico ó racks.

- La instalación de acometidas eléctricas ó sistemas de aire acondicionado

Tanto la propia Matriz de Conmutación de Contingencias como el equipamiento auxiliar y accesorios utilizados en los trabajos de integración serán de nueva fabricación.

3 REQUISITOS MÍNIMOS DE LA MATRIZ DE CONMUTACIÓN DE CONTINGENCIAS PARA LOS SERVICIOS DE CONTINUIDAD DE EITB MEDIA, CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO Y DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Las candidatas presentarán en el **Sobre A** la documentación que permita verificar todos los requisitos recogidos en el presente pliego.

A tal fin, incluirán una **memoria justificativa con el mismo orden y apartados en el que se recogen los requisitos del presente apartado 3**.

Las prestaciones, requerimientos y especificaciones mínimas de la matriz de conmutación de contingencias objeto de la presente contratación, así como de los servicios profesionales que deberán incluirse en la oferta se detallan en los apartados que siguen a continuación:

3.1. Requisitos mínimos de la matriz de conmutación ofertada

El sistema de Matriz de Conmutación que es objeto de la presente contratación debe facilitar la interconexión de los recursos de continuidad de EITB Media atendiendo a los **requisitos mínimos** siguientes:

- Matriz de Conmutación con capacidad instalada de conmutación mínima de 288 x 288 señales en un único chasis de proceso.

- El sistema de Matriz de Conmutación ofertado será compatible con los estándares de señales hasta 3G inclusive, facilitando la migración escalonada de los recursos de continuidad de EITB Media en Bilbao actualmente en formatos SDI en calidad SD 576i a nuevos sistemas HD / 3G incluyendo tanto los formatos 720p, 1080i como 1080p (3G).

- El sistema de Matriz de Conmutación ofertado será capaz por tanto de recibir las señales de fuente provenientes de cualquiera de los Estudios y Áreas de producción del Centro de Bilbao tanto en formato SD como HD. Todas las entradas serán "autosense" configurándose automáticamente al formato recibido, no precisando cambiar la entrada física ni la configuración de la misma en función del formato de la señal.

- El sistema de Matriz de Conmutación ofertado será capaz de entregar a cualquiera de los destinos disponibles cualquiera de las señales fuente en el formato original de las mismas. Las salidas se autoconfigurarán en función del formato de la señal conmutada, no precisando cambiar la salida física ni la configuración de la misma en función del formato de la señal.

- El sistema de Matriz de Conmutación ofertado será capaz por tanto en su conjunto de conmutar entre cualquiera de las señales fuente independientemente de la naturaleza SD, HD ó 3G/HD del formato origen de las mismas y de manera transparente para las señales de Audio entramado que transporten, así como para Ancillary Data y Time Code entramados presentes en cada señal.

- El sistema de Matriz de Conmutación ofertado dispondrá de interfaces de control integradas las cuales podrán disponerse en el propio chasis principal de la Matriz o integrarse mediante sistemas conversores de protocolos de terceras partes. En cualquier caso, el sistema de control de la Matriz estará incluido sin sobre costo en el precio del sistema ofertado y facilitará la conexión de al menos los siguientes servicios:

  - Puertos de control suficientes, en función de la topología de conexionado del sistema ofertado para los paneles de operación y control programables incluidos en la oferta, que se especifican en los siguientes apartados.

  - Al menos CUATRO (4) puertos serie para interconexión con equipamiento exterior de terceras partes de sistemas de automatización de Continuidad.

    EITB Media dispone de sistemas de automatización PEBBLE BEACH NEPTUNE y utiliza actualmente protocolos de JUPITER para la comunicación con la matriz actual de contingencias. La EC no efectuará ninguna modificación ni desarrollo adicional de integración para los sistemas de automatización actuales en explotación, por lo que será requisito ineludible que los puertos de la Matriz de Conmutación ofertada sean compatibles con alguno de los protocolos soportados por el sistema de automatización PEBBLE BEACH NEPTUNE.

    Las conmutaciones solicitadas desde estos sistemas deberán ser ejecutadas con precisión de "*Frame*". Dichos puertos serán completamente independientes de las interfaces de control para los paneles de operación anteriormente especificadas.

  - Al menos 1 puerto de comunicaciones con protocolo abierto para notificación de estatus y conmutaciones a equipamiento de terceras partes de sistemas de señalización UMDs/ TALLY en los controles de Continuidad de EITB Media. Dichos puertos serán completamente independientes de las interfaces de control anteriormente especificadas.

  - Al menos UN (1) puerto Ethernet para control de la Matriz que mediante protocolos abiertos podrá utilizar EITB Media mediante sus propios recursos de automatización, o mediante sistemas de terceras partes para el control y gestión del sistema. La adjudicataria suministrará a la EC la documentación técnica del protocolo abierto disponible para dicho efecto.

- El sistema de Matriz de Conmutación ofertado dispondrá de software que facilite la configuración y control del sistema suministrado, de todos sus recursos, paneles de control, etc. así como su integración con los recursos que dispone EITB Media de terceras partes (sistemas de Automatización, UMDs / Tallys) o propios de EITB Media para automatización.

- El software de configuración de la matriz de conmutación dispondrá de la capacidad de exportación e importación a soporte externo de la información de configuración.

- La Matriz de conmutación dispondrá al menos de los siguientes puestos de trabajo dotados con los siguientes paneles programables de operación:

AREA	PANEL TIPO XY	PANEL TIPO MULTIDESTINO 8	PANEL PSB SINGLE BUS
MASTER RACK	1	0	1 (Acceso al menos a 64 fuentes cada uno)
CONTINUIDAD 1	0	1	2 (Acceso al menos a 32 fuentes cada uno)
CONTINUIDAD 2	0	1	2 (Acceso al menos a 32 fuentes cada uno)
CONTINUIDAD 3	0	1	2 (Acceso al menos a 32 fuentes cada uno)
CONTINUIDAD 4	0	1	2 (Acceso al menos a 32 fuentes cada uno)
CONTINUIDAD M	0	1	5 (Acceso al menos a 32 fuentes cada uno)
CONTINUIDAD DUTY	0	0	2 (Acceso al menos a 32 fuentes cada uno)
CONTINUIDAD BACKUP	0	0	0
TOTAL	**1**	**5**	**16***

(*) En función de la configuración hardware de la solución

- El panel tipo XY programable facilitará el acceso completo a todas las fuentes y destinos de la matriz de conmutación. Dicho acceso podrá ser configurable mediante la programación tipo de categorías en fuentes y destinos o funcionalidades similares. En caso de una solución basada en módulo software programable (GUI virtual), deberá facilitar al menos la misma funcionalidad y se debe proveer el hardware requerido y el software de terceros con licencia permanente.

- Los paneles Multidestino 8 programables permitirán la asignación de hasta al menos 8 destinos mediante acceso directo como máximo en doble paginación con acceso a todas las fuentes de matriz: por categorización, etc.

  - Los paneles tipo "Multidestino 8" dispondrán de hardware dedicado**,** no admitiéndose soluciones basadas en software tipo "GUI" virtual.

- Los paneles tipo "Single Bus" funcionarán en modo *PBBX (pushbutton per crosspoint*). Serán por completo reconfigurables en la funcionalidad de cada tecla

de acceso aunque se admite que se muestre la funcionalidad programada mediante etiquetas.

- Los paneles tipo "Single Bus" dispondrán de hardware dedicado, la solución deberá presentar al menos 32 botones por cada 1 UR, no admitiéndose soluciones basadas en software tipo "GUI" virtual.

El sistema de Matriz de Conmutación que es objeto de la presente contratación será suministrado incluyendo al menos los siguientes elementos:

- Bastidor / bastidores de electrónica con módulos de electrónica, control y fuentes de alimentación, incluyendo los módulos necesarios para cumplir los requerimientos establecidos.

- Redundancia total en fuentes de alimentación (podrá funcionar con la mitad de ellas sin pérdida de rendimiento).

- Paneles de control de operación y la estación de configuración requeridos.

- Módulos e interfaces que sean necesarios para la correcta interconexión, supervisión, operación y control que, aunque no estén expresamente mencionados en el presente pliego, sean necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.

- Software necesario para control, supervisión o configuración especificado.

- Todo el software necesario (tanto el propietario del fabricante de la matriz de conmutación, así como el de terceras partes y sistemas operativos que fueran necesarios para el funcionamiento del sistema) se entregará con licencia perpetua a nombre de EITB Media, sin cargas adicionales.

- Accesorios necesarios para la completa instalación e interconexión de todos los módulos que incluye la Matriz de Conmutación, salvo las propias señales de video (Ej.: Switch de datos si precisa la conexión IP de los paneles de control u otros elementos, módulos de interface, cables y conectores no estándar, etc.)

- Kit de repuestos críticos, según se especifica en el apartado correspondiente.

- Todos los conectores que sean precisos para su instalación e integración en las infraestructuras audiovisuales de Continuidad de EITB MEDIA, salvo los BNC / DIN estándar para video.

- Todos los cables de interconexión no estándar que sean precisos para su instalación e integración en las infraestructuras audiovisuales de Continuidad de EITB Media.

- Accesorios que se precisen para el mantenimiento del sistema (Manuales de servicio, extensoras, kit de herramientas especiales, etc.) y que el fabricante recomiende para su explotación.

Tanto el propio equipo de la Matriz de Conmutación como el equipamiento auxiliar y accesorios incluidos en el suministro serán de nueva fabricación.

3.2. Plazo de entrega

El plazo máximo admitido para la ejecución del suministro del equipamiento objeto de la presente contratación será de **DIEZ (10) semanas** a contar desde de la fecha de formalización del contrato.

3.3. Penalizaciones

La EC se reserva la facultad de aplicar las penalizaciones que se detallan a continuación en aquellos casos en que la empresa que resulte adjudicataria del servicio incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- Incumplimiento en el plazo de entrega de los equipos ofertados.

  Si se produjera un incumplimiento en el **plazo de entrega ofertado** por causas imputables a la empresa que resulte Adjudicataria, la contratante aplicará una penalización equivalente al 0,5 % del importe del contrato por cada semana de retraso en dicho plazo.

La cuantía global por estas penalizaciones en ningún caso podrá superar el **10 por 100 del presupuesto del contrato**. Superado este importe, la EC se reserva la facultad de resolver el contrato con la correspondiente incautación de la garantía definitiva.

3.4. Periodo de garantía

Todo el equipamiento suministrado al amparo de la presente contratación deberá tener una garantía mínima de **DOS (2) años a contar desde su recepción formal por parte de la EC**.

Durante el periodo de garantía se incluye el servicio de mantenimiento de los equipos contratados en modalidad de respuesta en horario de oficina (8x5) con reemplazo de piezas averiadas sin costo.

Las candidatas de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el PCAP podrán ofertar (**SOBRE A**) un periodo de garantía superior al mínimo requerido de DOS (2) años.

Los periodos de garantía superiores al mínimo de **DOS (2) años**, siempre que no supongan un sobrecosto adicional e incluyan las mismas prestaciones y niveles de servicio, serán valorados mediante fórmula matemática.

3.5. Servicios técnicos profesionales

La licitadora incluirá en el precio del suministro y sin sobrecoste alguno (aunque sea desglosado el alcance de los mismos dentro de la propuesta económica) los servicios técnicos profesionales que con carácter obligatorio se especifican a continuación a lo largo del presente apartado.

Con relación a las características generales de los servicios a prestar, las candidatas especificarán en este apartado de su oferta:

- Garantizará expresamente la continuidad del servicio de mantenimiento y soporte técnico del equipamiento contratado durante un **período mínimo de SIETE (7) años** a partir de la fecha de entrega del mismo.

- Garantizará expresamente la continuidad del servicio de suministro de repuestos para el equipamiento contratado durante un periodo mínimo de **7 años** a partir de la fecha de entrega del mismo.

- En el caso de que la licitadora ofertante no sea el propio fabricante de la Matriz de Conmutación incluida en la oferta, la licitadora deberá garantizar que dispone de los medios del fabricante/s durante al menos un periodo de 7 años a partir de la entrega de los mismos, tanto de suministro como de servicios de soporte, que son requeridos para la ejecución de este contrato.

3.6.1. Servicios de soporte técnico <u>mínimos</u> requeridos durante la puesta en marcha

- **Puesta en marcha y entrega del equipamiento objeto de la presente contratación**

  La adjudicataria prestará un servicio "in situ" en la sede de la EC, responsabilizándose de:

  - El suministro en los almacenes de la Sede de la EC en Bilbao, del equipamiento y accesorios incluidos en el objeto de la presente contratación.

  - La instalación completa tanto mecánica como eléctrica de la Matriz de Conmutación, del equipamiento auxiliar y de los accesorios incluidos en el objeto de la presente contratación, en el mobiliario técnico y racks modulares que EITB MEDIA dispone en la Sede de la EC en Bilbao. A tal fin la EC dispondrá de recursos humanos que faciliten dicha instalación, responsabilizándose no obstante la licitadora de la ejecución de la misma.

  - El suministro e instalación completa de todos los accesorios no estándar tanto mecánicos como eléctricos ó de control y proceso de señales, que sean específicos para el equipamiento contratado, aunque no hayan sido expresamente mencionados y que sean necesarios para su integración en las instalaciones de la Sede de de la EC en Bilbao.

  - La certificación y pruebas de funcionamiento del equipamiento contratado en la Sede de la EC en Bilbao.

  - La puesta en marcha y configuración de la Matriz de Conmutación y del Equipamiento Auxiliar en la Sede de la EC en Bilbao.

  En este servicio corren por cuenta de la adjudicataria sin ningún sobre costo para la EC todos los gastos derivados del transporte, logística, medios auxiliares, seguros, responsabilidad civil, etc. necesarios para la puesta en marcha completa de la Matriz de Conmutación y del equipamiento auxiliar contratados en la Sede de EITB Media en Bilbao.

  La supervisión y verificación del cumplimiento por parte de la contratista de las obligaciones asumidas en virtud de este contrato corresponderá al responsable que la EC haya asignado a tal fin.

El servicio de asistencia "in situ" se prolongará hasta que se produzca la completa puesta en marcha de la Matriz de Conmutación y del equipamiento auxiliar contratados, con recepción y visto bueno del responsable del contrato de la EC.

- **Plan de Formación**

  La adjudicataria prestará un servicio de formación que facilite la transferencia de conocimiento al personal de la EC.

  La formación será en todo caso "in situ" en la Sede de EITB MEDIA en Bilbao y el alcance de dicha formación cubrirá al menos:

  - UN (1) Curso de servicio de explotación y servicio de mantenimiento de al menos OCHO (8) horas que será impartido en la Sede de EITB MEDIA en Bilbao coincidiendo con la puesta en marcha de la Matriz de Conmutación contratada.

  Los cursos de formación deberán ser adecuados, completos y realizados apoyándose en la Documentación Técnica y los Manuales del equipamiento, que la adjudicataria habrá entregado con la suficiente antelación.

- **Documentación Técnica**

  La adjudicataria entregará toda la documentación técnica y todos los manuales de servicio y puesta en explotación y operación, así como de mantenimiento necesarios en formato electrónico.

3.6.2. Servicios de soporte técnico <u>mínimos</u> requeridos durante el periodo de garantía

El nivel mínimo del servicio técnico durante el período de garantía que se incluirá sin ningún sobre costo sobre los precios que se desglosen en la oferta económica básica, será el siguiente:

- **Reposiciones y reparaciones**

  Durante el período de garantía y salvo desgaste natural, accidente o uso indebido del equipamiento objeto de la presente contratación, la adjudicataria se compromete a la reparación o incluso la reposición completa si fuera preciso de dicho equipamiento sin ningún cargo adicional por materiales ni mano de obra.

  Las tareas del personal de soporte técnico de la EC que se ejecuten siguiendo las instrucciones de los manuales y cursillos de mantenimiento no supondrán en ningún caso decaimiento de los derechos de garantía de la EC.

- **Atención de incidencias**

  Para la prestación del servicio de atención de incidencias la adjudicataria pondrá a disposición de la EC un número de teléfono de asistencia técnica, y una dirección de correo electrónico.

Las incidencias serán atendidas al menos en modalidad de horario de oficina en días laborables.

En el caso de producirse incidencias fuera de los horarios de atención especificados, las incidencias serán atendidas a partir de las 9 horas del siguiente día de labor.

- **Resolución de averías**

Durante el período de garantía la adjudicataria se compromete a reparar o reponer el equipamiento averiado en un plazo inferior a 5 días hábiles, salvo fuerza mayor.

Salvo incidencia o avería crítica que suponga para su resolución el desplazamiento de recursos humanos y técnicos de la adjudicataria / fabricante a la sede de la EC, las incidencias ordinarias como consecuencia de una avería de un módulo / equipo, serán resueltas mediante procedimiento "RMA":

- Envío por parte de la adjudicataria / fabricante de un módulo / equipo válido equivalente al averiado.
- Sustitución / Intercambio del módulo averiado en la sede de la EC.
- Devolución del módulo averiado a fábrica.

Todos los gastos correrán por cuenta de la adjudicataria salvo averías producidas por el desgaste natural del equipamiento, uso indebido u accidente no imputable a la adjudicataria.

En el caso de avería debida a un accidente, desgaste natural o causa no imputable a la adjudicataria, ésta en cualquier caso prestará, si lo requiere la EC, el servicio técnico para la reparación del equipamiento averiado.

- **Suministro de repuestos críticos**

Dada la criticidad para el servicio de EITB MEDIA de la Matriz de Conmutación objeto de la presente contratación, y adicionalmente a los elementos que forman parte de la composición del suministro, necesarios para satisfacer los requerimientos mínimos de redundancia y continuidad del servicio ya especificados anteriormente, **la adjudicataria incluirá dentro del precio ofertado por el suministro un kit de repuestos críticos.**

El kit de repuestos críticos será entregado en la Sede de la EC de Bilbao e incluirá al menos todos los componentes de la Matriz de Conmutación cuya avería suponga:

- La parada completa de la Matriz de Conmutación, o la parada operativa de la producción debido a una merma significativa de prestaciones (pérdida de 4 o más entradas, pérdida de 4 o más salidas, o pérdida de la capacidad de más del 15 % del procesado de conmutación). En este caso se incluye el requisito de disponer

en caliente o en balda de un módulo de control adicional al principal operativo.

- La situación crítica de la Matriz de Conmutación por pérdida de módulos de alimentación redundante.

- 1 panel programable de operación de cada tipo ofertado en el suministro.

Durante el periodo de garantía, en caso de que, por una avería sobrevenida por cualquier causa, -incluso las debidas a accidente, desgaste natural o causa no imputable a la adjudicataria- requiera el uso de alguno de dichos repuestos críticos, la adjudicataria deberá reponer el elemento utilizado en un plazo no superior a cuatro (4) semanas.

- **Servicio de suministro de repuestos**

  La adjudicataria se compromete a prestar un servicio de suministro de piezas de repuesto para la reparación del equipamiento averiado debido a accidente o desgaste natural, cuando la EC asuma mediante su propio servicio técnico de soporte la ejecución de la reparación.

3.6.3. Servicios de soporte técnico mínimos requeridos fuera del periodo de garantía

Una vez concluido el período de garantía, la adjudicataria prestará sin sobre costo adicional los siguientes servicios técnicos mínimos que se recogen a continuación.

- **Atención de incidencias**

  Durante al menos SIETE (7) años a partir de la fecha de contratación, la empresa adjudicataria continuará la prestación del servicio de atención de incidencias mediante el número de teléfono de asistencia técnica atendido en modalidad de horario de oficina, y la dirección de correo electrónico.

  Las incidencias serán atendidas al menos en modalidad de horario de oficina en días laborables.

  En el caso de producirse incidencias fuera de los horarios de atención especificados, las incidencias serán atendidas a partir de las 9 horas del siguiente día de labor.

- **Resolución de averías**

  Durante al menos SIETE (7) años a partir de la fecha de contratación, la adjudicataria se compromete a reparar el equipamiento averiado que le solicite la EC en el plazo menor posible.

  Para este fin, la adjudicataria elaborará el correspondiente presupuesto de las actuaciones que precisa la reparación de la avería previamente notificada y diagnosticada, incluyendo el desglose de materiales y mano de obra necesarios. Una vez sea aprobado el presupuesto por parte de la EC la adjudicataria procederá a su ejecución, siempre bajo la supervisión, planificación y visto bueno de la EC.

- **Servicio de suministro de repuestos**

  Si la EC lo solicita, la adjudicataria se compromete a prestar un servicio de suministro de piezas de repuesto para la reparación del equipamiento averiado debido a accidente o desgaste natural, durante al menos 7 años a partir de la fecha de contratación, cuando la EC asuma mediante su propio servicio técnico de soporte la ejecución de la reparación.

4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

4.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS:

- **Proposición económica incluyendo un mínimo de 2 años de garantía**

  En el precio básico ofertado, además del suministro, incluirá todos los servicios profesionales de puesta en marcha, formación, suministro de documentación técnica y servicios de soporte técnico especificados en el presente pliego, tanto para la prestación de los servicios de soporte técnico mínimos requeridos durante el periodo de garantía (mínimo de 2 años), como de los servicios de soporte técnico mínimos requeridos fuera del periodo de garantía (hasta cumplir como mínimo 7 años a partir de la fecha de contratación).

  La propuesta económica será desglosada incluyendo en todos sus apartados un desglose con precios unitarios de todos los componentes del suministro y de cada servicio de soporte ofertado que permita establecer una previsión de las posibilidades en el futuro de ampliación y escalabilidad de los equipos suministrados.

- **Periodo de garantía incluido en el precio básico sin sobrecosto**

  Las candidatas licitadoras indicarán expresamente si en su propuesta económica se incluye sin sobrecosto adicional un periodo de garantía superior a los 2 años mínimos requeridos (en las mismas ó en equivalentes condiciones de calidad de servicio).

- **Valor técnico y calidad de la solución técnica ofertada, por encima de los requisitos mínimos recogidos en el PPTP**

  Las candidatas licitadoras indicarán expresamente en el Sobre A de su propuesta (en los apartados correspondientes indicados en el modelo del ANEXO III.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) las prestaciones adicionales por encima de los requisitos mínimos recogidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que cumple el equipamiento incluido en la oferta sin sobre coste adicional.

Únicamente serán consideradas a efectos de valoración las prestaciones recogidas en el modelo del Anexo III.1 que puedan ser demostradas objetivamente y estén completamente disponibles y funcionales en la fecha de presentación de la oferta.

- **Memoria Técnica**

  Las candidatas licitadoras indicarán incluirán en el Sobre A una memoria técnica que contenga en el mismo orden establecido en el apartado 3 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en dicho apartado, así como del cumplimiento de las prestaciones adicionales del equipamiento ofertado que son objeto de valoración conforme al PCAP de la presente contratación.

5 PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA OFERTADA

La EC se reserva la facultad de validar la solución técnica ofertada y la funcionalidad efectiva de los requerimientos técnicos establecidos con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Se informa a estos efectos que únicamente serán tenidos en cuenta, y en consecuencia considerados válidos, aquellos requerimientos que están disponibles y funcionales en el transcurso de las pruebas previas a la adjudicación, obviándose aquellos que no se puedan demostrar por encontrarse en fase de desarrollo.

A tal fin, una vez clasificadas técnica y económicamente todas las proposiciones presentadas, si la EC lo considera necesario, la Mesa de Contratación de la EC se pondrá en contacto con la candidata que haya presentado la oferta más ventajosa, con el objetivo de realizar una prueba de concepto que certifique tanto los requerimientos técnicos mínimos, como los que han sido objeto de valoración según los criterios establecidos.

La candidata en el transcurso de dichas pruebas deberá acreditar, entre otras cuestiones, la **compatibilidad de sus protocolos de comunicaciones con los sistemas NEPTUNE de PEBBLE BEACH,** bien mediante la presentación en las instalaciones de la EC del equipamiento ofertado, o bien mediante la entrega de una certificación del propio fabricante declarando entre otros EXTREMOS la requerida compatibilidad de protocolos.

La ejecución de dichas pruebas, si así fuesen requeridas por la EC, serán un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato.

La candidata debe estar en disposición de realizar las pruebas requeridas en un periodo no superior a 15 días desde la comunicación por parte de la EC. Por este motivo, la EC no asumirá coste alguno, por los suministros o servicios que se deriven de la realización de estas pruebas.

Si en el transcurso de las pruebas, y en un plazo adicional de 15 días, la candidata clasificada en primer lugar no pudiera demostrar la prestación efectiva de alguno de los requerimientos establecidos en el presente documento, se excluirá su oferta procediendo a repetir el proceso con la candidata en el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.